

## 10. Calendario de implantación

### Curso de implantación

2011/2012

#### 10.1 Justificación del cronograma de implantación de la titulación

Se trata de una adaptación de un título ya existente, el de Máster en Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente, que se impartió por vez primera en el curso 2006-07, y la adaptación no modifica la duración (75 créditos), ni los créditos (60) que corresponden a primer curso (Materias a superar), ya que los 15 restantes corresponden al Trabajo Fin de Máster (segundo curso). En ambos casos hay que superar un curso, por lo que la adaptación es de todo el Plan de estudios en un solo curso. El Trabajo Fin de Máster, posterior, se realiza en ambos casos. Por lo tanto, la adaptación ya estará completada, regirá esta nueva estructura el próximo curso 2011-12.

Por todo ello, dado que no coexistirán ambos planes de estudios y que la adaptación se realiza en un año, no es necesario confeccionar un cronograma de implantación.

Una vez suprimida la docencia de algunas asignaturas que no aparecen en el Plan adaptado, los estudiantes mantendrán el derecho a examen en ese curso académico y en el siguiente, de acuerdo con la normativa de la Universidad Politécnica de Valencia.